

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 4 DE JUNIO DE 2025

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ **205.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ **206.-** Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ **207.-** Propuesta de resolución sobre el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico para la construcción de veinte viviendas unifamiliares adosadas en hilera, en la finca sita en C/ Concepción Arenal nos. 8 al 40 y C/ Concha Espina nos. 6 al 10. Sector P.P.-4 "Avd. de los Deportes". Manzana 5. Parcela 1. (Sub-parcelas 19 al 23) y Manzana 6, Parcela 1 (Sub-parcelas 18 al 32, solicita por Hijos, S.L. Expte. U.033.O/2024/56.
- 4/ **208.-** Propuesta de resolución para acordar la devolución de los avales depositados por Taller los 3 Hermanos, S.A., como garantías de la correcta gestión de los residuos y la reposición de elementos de la vía pública y urbanización como consecuencia de la ejecución de las obras de construcción de una nave industrial sin uso definido e instalación de un centro de transformación subterráneo, en la finca sita en la Avd. de la Reguera nos. 8-10 (Parcelas I.G.1.2. e I.G.1.3. P.P.-10 "La Fuensanta". Expte. U.053 CUATRIS.O/2019/4.
- 5/ **209.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª M.M.G., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en Polígono 25 Parcela 73 Barranca, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/36.
- 6/ **210.-** Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Promociones Ditomar, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Palafox nº 8, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/38.



- 7/ 211.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. A.E.S.J., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Palafox nº 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/39.
- 8/ 212.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Devifer Calle Ricardo Medem, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Ricardo Medem, nº 29. Suelo, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/40.
- 9/ 213.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Pentaname, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Concepción Arenal nº 4. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/41.
- 10/ 214.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Pentaname, S.L., por incumplir la obligación del deber de conservación de la parcela sita en C/ Concepción Arenal nº 2. Suelo. PP-4. Manzana 6, relativo a la existencia de gran cantidad de maleza producto de una falta de limpieza poniendo esta situación en peligro a las personas y cosas. Expte. U.018.D/2025/42.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **uno de octubre de dos mil veinticinco**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **dos de octubre de dos mil veinticinco**.

